

110013103004202100075

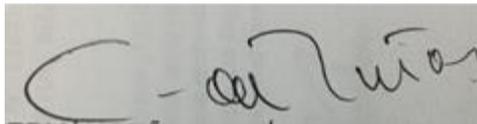
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Siendo procedente la solicitud que antecede, de conformidad con el art. 286 del CGP., se corrige el mandamiento de pago en cuanto al nombre del demandado es JORGE ANDRES SANCHEZ SOLER y no como quedo allí.

Junto con el mandamiento de pago, notifíquese el presente proveído, en los términos allí indicados.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No.79 Hoy 9 de julio de 2021 <i>La Sria.</i></p> <p> NUBIA ROXO PINEDA PEÑA SECRETARÍA</p>
--

